

ANEXO TECNICO
1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS
1.1 ELEMENTOS REQUERIDOS

Item	Descripcion	Unidad de Medida
1	ALMOHADILLA DACTILAR, color negro, 60*9 mm, tinta facil limpieza, no tóxica, hasta 2000 impresiones.	UNIDAD
2	BOLIGRAFO CORRIENTE EN PLASTICO TINTA NEGRA	UNIDAD
3	BORRADOR DE NATA	UNIDAD
4	BORRADOR TABLERO ACRILICO	UNIDAD
5	CARGADOR UNIVERSAL DE PILAS (PILAS AA, AAA.PILA CUADRADA 9 VOLTIOS)	UNIDAD
6	CERA PARA CONTAR / HUMEDCEDOR EN CREMA CUENTA FACIL 45 grs o superior	UNIDAD
7	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 48MM*40 MTS	UNIDAD-ROLLO
8	CINTA ENMASCARAR 18 MM*40 MTS	UNIDAD-ROLLO
9	CINTA TRANSPARENTES 12MM*40 MTS	UNIDAD-ROLLO
10	GANCHO CLIP ESTANDARD PEQUEÑO PLASTIFICADO CAJA*100 UNID. UNIDAD	UNIDAD
11	GANCHO CLIPS MARIPOSA MET. CAJA*50 UNID	CAJA
12	GANCHO COSEDORA STANDAR COBRIZADO CAJA*5000 UNID	CAJA
13	LAPIZ DE ESCRITURA NEGRO # 2 HB	UNIDAD
14	LLAVERO ETIQUETERO COLORES VARIOS UNIDAD	UNIDAD
15	MARCADOR ACETATO/CD PERMANENTE NEGRO COLORES VARIOS	UNIDAD
16	MARCADOR SECO BORRABLE COLORES VARIOS UNIDAD (TABLERO ACRILICO)	UNIDAD
17	MINA PARA PORTAMINAS 0.7 REF HB NEGRA TUBO*12 UNID UNIDAD	UNIDAD
18	NOTAS ADHESIVAS BANDERITA 45*12 MM/ COLORES SURTIDOS	UNIDAD
19	NOTAS ADHESIVAS MEDIANA 76*76 MM AMARILLA / COLORES SURTIDOS UNIDAD	UNIDAD
20	NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑA 38*50 AMARILLA / COLORES SURTIDOS	UNIDAD
21	PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA BLANCO RESMA	UNIDAD
22	PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS OFICIO BLANCO RESMA	UNIDAD
23	PEGANTE EN BARRA TUBO*40 GRS UNIDAD	UNIDAD
24	PILAS RECARGABLES NI-MH, AAA, 1.2 V, PRESENTACION BLISTER 2 UNID. PAR	PAR
25	PORTAMINAS 0.7 MM UNIDAD	UNIDAD
26	RESALTADOR COLORES VARIOS UNIDAD	UNIDAD
27	ROLLO ETIQUETA ADHESIVA TRANSFERENCIA TERMICA (Rollo 70mm x 25mm -Rollo x 2500 Uds)	UNIDAD
28	ROLLOS PAPEL PARA DIGITURNO (rollos sumadora termico 80 mm x 60 m)	UNIDAD

	UNIDAD	
29	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA	UNIDAD
30	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD
31	TABLA PLANILLERA TAMAÑO OFICIO CON GANCHO	UNIDAD
32	CINTA IMPRESORA ZEBRA, # PAR: 06000GS11007, 110mm x 74m, 4,33" x 243'	UNIDAD

Nota: Si la Caja de la Vivienda Popular requiere adquirir elementos adicionales a los descritos en el presente numeral, el Contratista cotizará el valor de producto y el/la Supervisor/a revisará la necesidad y requerimientos técnicos para aprobar la inclusión de ítems no previstos que deben ser acordes al objeto del Contrato.

El/la Supervisor/a debe verificar que los precios sean acordes a la realidad del mercado, para lo cual solicitará al menos dos (2) cotizaciones adicionales para verificar el valor de éstos. En caso de que el análisis realizado por la Entidad sea por un valor inferior a la cotización presentada por el Contratista, éste deberá ajustar su cotización al valor señalado por la Caja producto del valor promedio de las tres (3) cotizaciones.

1.2 LUGAR DE LA ENTREGA

Se establece como lugar de entrega de los elementos a adquiridos la sede principal de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - Calle 54 No. 13-30 de la ciudad de Bogotá.

El transporte y gastos de entrega estarán a cargo del proveedor y no generan costo adicional para la entidad.

1.3 CAMBIO DE LOS ELEMENTOS

En caso que el producto entregado esté defectuoso, se encuentre en mal estado, o que no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, será devuelto al contratista por el supervisor (a) del contrato o por el funcionario delegado para recibir los elementos, junto con el soporte escrito elaborado por quien recibió los mismos. El Proveedor debe hacer la reposición o cambio dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la devolución.

1.4. TRANSPORTE Y RECURSO HUMANO

EL contratista deberá disponer del recurso humano necesario para realizar el transporte y entrega de los elementos requeridos por la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, sin costo adicional para la Entidad. El personal utilizado por el contratista para la entrega de los elementos, estará bajo su subordinación y responsabilidad, razón por la cual el mismo no tendrá ningún vínculo laboral ni contractual con la CVP.



GILBERTO ACOSTA PARRA
Subdirector Administrativo